

17- Octubre / 2012

1012 = 16

16:20

Ciudad: San Miguel de Bolívar

Señor.
José Miguel García Zurita
Ciudad.



Estimado Señor:

A través del presente tengo el agrado de comunicarle a usted que mediante resolución de la Junta. Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de septiembre del 2012 ha sido electo como **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS "LAGRUTA" C.A.** por un período de dos años de acuerdo al Art. 17. Del Estatuto Social de la Compañía, Siendo el representante legal judicial o extrajudicial para que cumpla con las funciones señalada, de acuerdo al estatuto y las demás funciones señaladas.

La **COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS "LAGRUTA" C.A.** se constituyo mediante escritura pública ante el Notario Segundo del Cantón San Miguel de Bolívar Dr. Abg. Marco Gaibor Mora; y, legalmente inscrita en el registro mercantil del cantón San miguel de Bolívar el 15 de febrero del 2006, bajo el número 110 del repertorio y N° 1 DEL Registro Mercantil.

Atentamente

Lic. Lebinzón Remigio Benavides Benítez
PRESIDENTE



En san Miguel de Bolívar, a los 5 días del mes de octubre del 2012, acepto el nombramiento de **GERENTE**, de la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS "LAGRUTA" C.A.** y me comprometo a cumplir las funciones encomendadas.

Prof. José Miguel García Zurita
C.I. 0200654307
GERENTE

En la ciudad de San Miguel de Bolívar, en la República del Ecuador hoy día miércoles diecisiete de octubre del dos mil doce, a las doce horas, ante mi **ABOGADO WASHINGTON MORA RUÍZ**, Notario Segundo Encargado de este Cantón, comparecen los señores **LEBINZON REMIGIO BENAVIDES BENITEZ** y **JOSE MIGUEL GARCÍA ZURITA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero dos cero uno uno siete siete tres cuatro- dos; y, cero dos cero cero seis cinco cuatro cinco cero- siete , con el objeto de reconocer sus firma y rúbrica puesta en el documento que antecede constante en dos foja útil. Al efecto juramentada que le fue en legal y debida forma, previa explicación de las penas del perjurio y de la gravedad del juramento y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud dicen: Que la firma y rúbrica de: **LEBINZON REMIGIO BENAVIDES BENITEZ** Y **JOSE MIGUEL GARCÍA ZURITA**, puesta en el presente documento, la reconoce como suya propia la misma que la utiliza en todos sus actos públicos y privados, en virtud de lo cual Doy Fe.

EL NOTARIO

Ab. Washington Mora Ruiz

Ab. Washington Mora Ruiz
NOTARIO SEGUNDO
CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR



ABOGADO PLUTARCO VILLENA GAIBOR

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR**

CERTIFICO.- Que el presente nombramiento de **GERENTE GENERAL**, queda legalmente anotado e inscrito bajo los números 1012 del Repertorio y 16 del Registro Respectivo.- A las 16h20.-- San Miguel de Bolívar, 17 de octubre del 2012.----

Ab. Plutarco Villena Gaibor

Ab. Plutarco Villena Gaibor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

